



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1309 DE 2017

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE INVITACIÓN ABREVIADA N° 011 DE 2017, PARA QUE TODOS LOS INTERESADOS PRESENTEN PROPUESTAS CONFORME AL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZA TODO RIESGO, PÓLIZA DE MAQUINARIA Y PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS."

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En ejercicio de la Autonomía Universitaria conferida en el artículo 69 y en especial lo reglado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y el régimen contractual especial en los artículos 28, 29, 57, 93, 94 y 95 de la Ley 30 de 1992; en desarrollo de los principios, objetivos y fines de la función pública y la contratación estatal, y en uso de sus atribuciones legales, así como las conferidas en el artículo 27 y 28 en los numerales 1 y 16 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009; y en el artículo 8 del Acuerdo 007 de 2011 y el artículo 16 de la Resolución Rectoral 2079 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 2079/2014, el señor Rector de la Universidad de los Llanos estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28° del Acuerdo Superior N° 004 de 2009, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: "1. Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos".

Que la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, cuenta con una serie de bienes, los cuales están expuestos a múltiples riesgos, tales como hurto, daños, fenómenos naturales, actos mal intencionados de terceros, entre otros, que, de concretarse, podrían afectar el cumplimiento de las obligaciones que están a cargo de la UNIVERSIDAD.

Que es obligación de las Entidades del Estado asegurar sus bienes e intereses patrimoniales, a través de la celebración de contratos de seguros, las Entidades Estatales buscan proteger su patrimonio contra la mayor cantidad de riesgos a los cuales se encuentra expuesto.

Que una vez declarado desierto el proceso de invitación abreviado 008 de 2017, se procedió inmediatamente a iniciar el trámite para abrir una nueva invitación.

Que el 24 de Mayo de 2017, la Jefe de Unidad de Almacén presentó estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de Invitación Abreviada cuyo objeto consiste en: **ADQUISICIÓN DE PÓLIZA TODO RIESGO, PÓLIZA DE MAQUINARIA Y PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

Que el Director Financiero el Ingeniero **JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA**, mediante oficio del 25 de mayo de 2017, reconsidero el ajuste de los indicadores financieros para garantizar la pluralidad de oferentes.

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **1287** de fecha 24 de mayo de 2017.

COMPROMISO CON LA PAZ Y EL DESARROLLO REGIONAL

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 105 rectoria@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1399 DE 2017

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE INVITACIÓN ABREVIADA N° 011 DE 2017, PARA QUE TODOS LOS INTERESADOS PRESENTEN PROPUESTAS CONFORME AL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZA TODO RIESGO, PÓLIZA DE MAQUINARIA Y PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS."

Que el día 25 de mayo de 2017, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web de la Universidad de los Llanos el estudio de mercado, pre pliego de condiciones definitivo, inventario, Certificación de los bienes de la Universidad de los Llanos, estudio de mercado, estudio previo y siniestralidad, del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 011 de 2017, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal d) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.

Que el valor de los elementos a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

Que por el término de un (1) día hábil, iniciando el día de su publicación y culminando el día 26 de mayo de 2017, dentro del término para presentar Observaciones al pre pliego, se verifica que se recibió observaciones al correo Electrónico licitaciones@unillanos.edu.co, y radicas en la oficina de la vicerrectoría de recursos universitarios, por parte de las aseguradoras, **Allianz Seguros S.A** por quien firma la señora Liana Catherin Valencia Valencia - 26 de mayo de 2017, 14:31, **Solidaria de Colombia**, Juan Carlos Ortiz Hernández - 26 de mayo de 2017, 14:37, Efraín Contreras Rodríguez, Analista II **Liberty Seguros S.A** - 26 de mayo de 2017, 14:56, Camilo Andrés Bustamante González, Analista I Licitaciones **Liberty Seguros S.A** - 26 de mayo de 2017, 15:00, las cuales fueron atendidas oportunamente por los profesionales idóneos en las áreas financiera, técnica y jurídica, de conformidad a su complejidad.

Que el día 26 de mayo de 2017, 15:03, se verifica que se recibieron observaciones extemporáneas al correo Electrónico licitaciones@unillanos.edu.co, al proceso de Invitación Abreviada N° 011/2017 por quien firma el señor Bustamante Gonzalez Camilo Andres Analista I Licitaciones **Liberty Seguros S.A**, de acuerdo con el pre pliego de condiciones de la invitación abreviada 011 de 2017, las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma del presente proceso, ya sea al proyecto de pliego, evaluaciones y/o a las propuestas de otros oferentes, recibirán el tratamiento jurídico del **Derecho de Petición** establecido en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y las leyes 1437 de 2011, 1755 de 2015 y la normatividad interna de la Universidad de los Llanos, y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que el Doctor Jairo Iván Frías Carreño, mediante escrito de fecha 22 de mayo de 2017, dirigido al Consejo Superior de la Universidad de los Llanos, solicita los días de vacaciones que le corresponden.

Que el jefe de personal de la Universidad de los Llanos mediante oficio de fecha 23 de mayo de 2017, informa que el Doctor Jairo Iván Frías Carreño, quien se desempeña como Rector de la Universidad de los Llanos desde el primero (1º) de Enero de 2016 hasta la fecha, actualmente tiene causado y pendiente de reconocimiento el periodo vacacional desde el 01 de Enero de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016.

Que en virtud de lo anterior, el Consejo Superior Universitario en sesión Extraordinaria N° 008 del 24 de Mayo de 2017, autorizo las vacaciones del Rector JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO, y designó al Doctor PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, identificado con cédula de ciudadanía No 86.000.060, quien actualmente se desempeña en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, código 0085, grado 19 como Rector Encargado de la Universidad de los Llanos para el período comprendido entre el 26 de Mayo de 2017 hasta el 16 de Junio de 2017.

COMPROMISO CON LA PAZ Y EL DESARROLLO REGIONAL

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 105 rectoria@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1399 DE 2017

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE INVITACIÓN ABREVIADA N° 011 DE 2017, PARA QUE TODOS LOS INTERESADOS PRESENTEN PROPUESTAS CONFORME AL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZA TODO RIESGO, PÓLIZA DE MAQUINARIA Y PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS."

Por lo anteriormente expuesto, el Rector de la Universidad de los Llanos,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar la Apertura del Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 011 de 2017, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE PÓLIZA TODO RIESGO, PÓLIZA DE MAQUINARIA Y PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo y en el pliego de condiciones definitivo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cronograma del Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 011 de 2017 será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Estudio previo, constancia estudio de mercado y Pre- Pliego de condiciones	Mayo 25 de 2017, a las 02:00 PM	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Plazo máximo para presentar observaciones	Desde el 25 hasta el 26 de Mayo de 2017, hasta las 03:00 pm	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co
Apertura Proceso de selección y Pliego de Condiciones definitivo.	Mayo 31 de 2017, a las 11:00 AM	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Visita Técnica	Junio 01 de 2017, de 08:00 AM a 11:59 AM en la Sede Barcelona y de 02:00 pm a 05:00 pm en la Sede san Antonio de la Universidad de los Llanos.	Lugar de encuentro inicial Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios. Asistencia puntual.
Manifestación de Interés	Junio 02 de 2017, desde las 07:30 a 11:50 am y de 01:00 pm hasta las 03:00 pm.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios.
Cierre	Junio 05 de 2017, a las 03:00 pm.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios.
Evaluación de las Ofertas	Junio 06 y 07 de 2017.	Profesionales evaluadores -Universidad de los Llanos
Publicación en web evaluaciones	Junio 08 de 2017	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Observaciones a las evaluaciones, Propuestas y sus respuestas.	Junio 09 y 12 de 2017, hasta las 03:00 pm	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Rectoría

1399

RESOLUCIÓN RECTORAL N° _____ DE 2017

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE INVITACIÓN ABREVIADA N° 011 DE 2017, PARA QUE TODOS LOS INTERESADOS PRESENTEN PROPUESTAS CONFORME AL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZA TODO RIESGO, PÓLIZA DE MAQUINARIA Y PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS."

Publicación del informe final de evaluación y Resolución de Adjudicación o declaratoria desierta	Junio 13 de 2017	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Suscripción del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución de Adjudicación.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios

ARTÍCULO TERCERO.- La Universidad de los Llanos dispone un presupuesto de **(\$145.000.000) CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE**, valor que se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° **1287** de fecha 24 de mayo de 2017, con la siguiente afectación: Rubro: 22A208122011- 22A210142201, nombre rubro: seguros y compra de bienes para la venta, código 91 Y 99, C. Costos IGE.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acto Administrativo de apertura del proceso de selección Invitación abreviada será publicado en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co; o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO SEXTO.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los treinta y uno (31) días del mes de mayo de 2017.

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
RECTOR (E)

Revisó - Vo Bo. José Miray Saavedra A.
Vicerrector de Recursos Universitarios

Elaboro: Oscar Juan Medina
Profesional Apoyo Jurídico